Early Warning System

IFC-37629

PowerMex

Early Warning System
PowerMex

IFC-37629

Quick Facts

Countries	Mexico
Financial Institutions	International Finance Corporation (IFC)
Status	Canceled
Bank Risk Rating	A
Voting Date	2016-05-16
Borrower	POWERMEX CO
Sectors	Energy
Potential Rights Impacts	Cultural Rights, Healthy Environment, Housing & Property, Indigenous Peoples, Labor & Livelihood
Investment Type(s)	Fund, Loan
Investment Amount (USD)	$ 180.00 million
Loan Amount (USD)	$ 30.00 million

Project Description

Tipo de Proyecto: Activos en el sector de energía y otras operaciones relacionadas con la generación de energía, pero sin definir exactamente qué tipo de energía. Creación de una plataforma de generación de energía y, posiblemente, participación en la financiación y operación de infraestructura para distribución de energía – entre otras iniciativas – en el sector de energía renovable en diferentes estados mexicanos.

Resumen del Proyecto: La inversión tiene por objeto el establecimiento de un “vehículo de propósito especial”, PowerMex Co (“La Empresa”), para desarrollar, implementar y operar una plataforma de energía que recibirá fondos de diferentes inversionistas internacionales incluyendo la IFC, fondos manejados por el IFC Management Company (Fondo China-México), con varias metas: (1) construir un portfolio de generación de energía competitivo y de gran escala; (2) posiblemente participando en la financiación y operación de infraestructura de distribución de energía, entre otras iniciativas “no tradicionales”. La empresa no tiene activos existentes pero los proyectos de generación de energía bajo consideración son de diversa índole y escala y podrían incluir proyectos de gas natural tipo “greenfield” y de energía renovable tipo “greenfield” y “brownfield” (o sea: inversión en nuevos proyectos y proyectos existentes).

La IFC nombra como metas la transferencia de conocimiento a México en el marco de la reforma del sector energético, la mitigación del cambio climático a través del cambio a una matriz energética más limpia y un aumento en la competitividad del sector industrial.

Ubicación: A la fecha de preparación de este análisis la ubicación del proyecto aún no se concreta. De acuerdo con el Resumen de la Inversión Propuesta, la ubicación de futuros proyectos será en diferentes estados y podría ser a través de la adquisición de, o acuerdos de colaboración con, empresas mexicanas de energía existentes.

Recursos necesarios: A la fecha no existe información sobre la adquisición de propiedad, pero será una combinación de proyectos existentes y nuevos proyectos.

Early Warning System Project Analysis

Análisis de riesgo: Categoría A.

De acuerdo al procedimiento de revisión ambiental y social de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), la inversión es un proyecto Categoría A debido a los riesgos inherentes a la implementación y operación de proyectos de generación de energía térmica y renovable, así como de cogeneración entre otras iniciativas empresariales del sector energético. La IFC hace referencia a todos estos como “proyectos base”. Los proyectos Categoría A tienen el potencial de provocar impactos sociales y/o ambientales adversos significativos que pueden ser diversos, irreversibles o sin precedentes. Los principales riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad asociados con la propuesta inversión se relacionan con la capacidad de gestión de la empresa para adquirir, desarrollar, implementar y operar los Proyectos base de acuerdo con los requisitos de las Normas de Desempeño de la IFC. Se deberán tomar en consideración los impactos ambientales y sociales, así como la administración durante la planificación, licitación, diseño, construcción y operación.

ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES APLICABLES

La IFC reconoce que todos los estándares se aplican, pero destaca que los impactos necesitarán ser manejados de una manera consistente con dos en particular:

Norma de Desempeño (ND) 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales. Los requisitos de la norma de desempeño se desprenden de la necesidad de cumplir con una evaluación integrada, participación comunitaria efectiva y el manejo adecuado del desempeño ambiental y social durante la fase de construcción y de operación para determinar los posibles impactos acumulados y manejar el desempeño social y ambiental de contratistas según buenas prácticas internacionales. La empresa establecerá un sistema de evaluación y manejo ambiental y social (ESMS en ingles); creará una política ambiental y social acorde a los principios de IFC y desarrollará un protocolo de evaluación de riesgos de cada proyecto antes de seleccionar licitar activos.

ND2: Trabajo y Condiciones Laborales. PowerMex desarrollará políticas para crear un ambiente laboral seguro, sin discriminación; establecerá un mecanismo de queja para los trabajadores. Dichos planes y procedimientos de salud y seguridad deberán cumplir con las normas de desempeño de la IFC, Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP por sus siglas en inglés) así como la legislación mexicana.

También hace referencia a las ND 3 - 8:

ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación. PowerMex se asegurará de que las normas de desempeño de la IFC y GIIP sean incluidas en los planes y procedimientos del programa de manejo para cada proyecto. Los planes y procedimientos tendrán como objetivo minimizar los impactos ambientales adversos de las emisiones al aire, las descargas de efluentes, residuos sólidos, ruido/ vibración, manejo de materiales peligrosos y respuesta ante emergencias. Se aplicarán también las Directrices Generales del Grupo del Banco Mundial sobre Ambiente, Salud y Seguridad cuando sean relevantes, en proyectos como por ejemplo: la generación de energía térmica, la transmisión y distribución de energía eléctrica y energía eólica.

ND4: Salud y seguridad de la comunidad. PowerMex asegurará la aplicación de GIIP en la elaboración de procedimientos y planes que apunten a prevenir o minimizar los impactos adversos potenciales sobre la salud y seguridad de las comunidades afectadas, durante la existencia de las operaciones, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias. Esto incluirá la creación de un marco de seguridad de tránsito y seguridad, y trabajará con subcontratistas para asegurar su seguridad. Los procedimientos ESMS contemplarán el resguardo de personal y propiedad mientras a la vez mantendrá la protección de derechos humanos y la prevención o minimización de impactos en comunidades afectadas; personal de seguridad tendrán objetivos claros basados en la ley y estándares internacionales.

People Affected By This Project

NUESTRA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta inversión genera preocupaciones serias en términos de la falta de información y la falta de transparencia. En primer lugar no existen documentos de la IFC en Español sobre el proyecto, ni la ubicación de un sitio específico para desarrollar el proyecto. En segundo término no se identifican plenamente los actores involucrados, por ejemplo, se hace referencia a “la Compañía” – una entidad que, según la IFC, aún está en proceso de establecerse - y el “Promotor”(Sponsor) que también está por definirse. Sin embargo, el análisis de la IFC toma como ya definidas las políticas y capacidades de actuar tanto de La Compañía como del Promotor de acuerdo con los estándares de la IFC.

La IFC declara que el “apoyo amplio de la comunidad no se aplica a este proyecto” – una conclusión preocupante en términos de la licencia social que podría tener o no los futuros proyectos cuando se considera el rechazo público amplio frente a la reforma energética en el país; además de que la inversión podría tener un impacto negativo en los derechos humanos de las personas y comunidades debido a la naturaleza y alcance del proyecto, como se detalla a continuación:.

El derecho a la propiedad y una vivienda adecuada:

Debido a que el proyecto busca invertir en la expansión del sector energético, es obvio que el proyecto requerirá de la adquisición de tierras e implicará nuevos proyectos de infraestructura. Por lo tanto existe la posibilidad de una amplia gama de consecuencias para los propietarios, posesionarios o derecho habientes a raíz de dichas adquisiciones, incluyendo el posible reasentamiento de personas o comunidades. Cabe recordar que a la fecha de preparación de este análisis la ubicación de los futuros proyectos aún no se concreta. De acuerdo con el Resumen de la Inversión Propuesta, la ubicación del proyecto dependerá de los activos que se decida adquirir. La adquisición de tierras y planes de reasentamiento deben ser revisados y supervisados ya que el amplio alcance de este proyecto presenta un alto riesgo de afectación a este derecho.

Derecho a un Medio Ambiente Sano:

De acuerdo con la IFC, y por el tipo proyecto, existe la probabilidad de que se produzcan impactos ambientales adversos como emisiones al aire, las descargas de afluentes, residuos sólidos, ruido/ vibración y el uso de materiales peligrosos, entre otros. Los efectos pueden también afectar la salud de las personas. Mientras que la documentación confirma la necesidad de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA) para evaluar estos impactos; y según documentos de la IFC se prevé que dicha evaluación sería concluida el 30 de septiembre de 2016, el estudio no aparece en el sitio. Es crucial que se dé seguimiento a esta evaluación para asegurar que se tomen todas las medidas necesarias para asegurar la protección del ambiente y la salud de las personas. La Ley Mexicana exige la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental así como una Evaluación de Impacto Social para proyectos energéticos. La IFC debe exigir el cumplimiento de ambos requisitos antes de aprobar el financiamiento y los documentos deben hacerse públicos ya que son de alto interés para las comunidades potencialmente afectadas.

El derecho a la subsistencia:

Como fue señalado con antelación, el proyecto seguramente requerirá de la adquisición de tierras, esto tendrá como consecuencia el posible reasentamiento de personas. La incertidumbre de la ubicación de los proyectos aún no permite evaluar la magnitud de dicha adquisición en el país o región. Sin embargo, es importante monitorear el avance del proyecto para evitar un desplazamiento físico y económico de las comunidades. La adquisición de tierras y planes de reasentamiento deben ser revisados y supervisados ya que el amplio alcance de este proyecto presenta un alto riesgo de afectación a este derecho.

Derechos de los Pueblos Indígenas:

Investment Description

- International Finance Corporation (IFC)

Financiamiento:
El proyecto tiene financiamiento de diversas fuentes. La IFC proporcionará una inversión directa de hasta US$30 millones. Además, la IFC contribuirá una inversión de hasta US$150 millones a través de uno (o varios) fondos de su Asset Management Company (AMC, o Empresa de gestión de activos), que podría incluir el Fondo México-China (CMF).

Private Actors Description

Contact Information

*No contact available at time of writing Consulta: El 60% del territorio mexicano es propiedad comunal, mayoritariamente ejidos, que pertenecen tanto a pueblos indígenas como comunidades agrarias no indígenas. Aunque la IFC no especifica la ubicación de los proyectos, es muy probable que tendrán un impacto directo en los terrenos de pueblos indígenas y de ejidos. Según la Ley Mexicana, es obligatorio realizar una consulta previa no solo con pueblos indígenas sino también con ejidos. De acuerdo con el Resumen de la Evaluación Ambiental y Social, "a la fecha, PowerMex y contrapartes no han llevado a cabo actividades de consulta con las partes interesadas" debido a que la compañía está involucrada en la licitación de activos. Los documentos del proyecto indican que "para cada inversión 'greenfield' o activo existente con impactos potenciales para las comunidades locales," PowerMex desarrollará e implementará un plan para involucrar a las partes interesadas en un proceso de participación" (Stakeholder Engagement Plan). Esto para asegurar que las comunidades afectadas por el proyecto tengan la información adecuada y sean consultadas sobre los riesgos, impactos y oportunidades presentadas por cada proyecto, para que permanezcan involucradas de manera constante, proporcionando también un mecanismo de resolución de quejas.
ACCOUNTABILITY MECHANISM OF IFC

The Compliance Advisor Ombudsman (CAO) is the independent complaint mechanism and fact-finding body for people who believe they are likely to be, or have been, adversely affected by an IFC or MIGA- financed project. If you submit a complaint to the CAO, they may assist you in resolving a dispute with the company and/or investigate to assess whether the IFC is following its own policies and procedures for preventing harm to people or the environment. If you want to submit a complaint electronically, you can email the CAO at CAO@worldbankgroup.org. You can learn more about the CAO and how to file a complaint at http://www.cao-ombudsman.org/